

**Puerto de A Coruña**

Autoridad Portuaria de A Coruña

Avda. de la Marina, 3
15001 A Coruña - ESPAÑA
Tel. +34 981 219 021

www.puertocoruna.es

**D. Miguel Ángel Delgado González**
Xornal Galicia
Juan Castro Mosquera, 28
15005 A Coruña

info@pladesemapesga.com

A Coruña, 1 de julio de 2019

Muy señor mío,

Me dirijo a Vd. en su condición de Director y máximo responsable del diario digital "www.xornalgalicia.com" y hago expresa referencia al artículo aparecido en dicho medio el día 27 de junio de 2019, a día de hoy totalmente accesible, con el titular "El alto cargo del PP de G y Presidente del Puerto de A Coruña bajo investigación del Tribunal de Cuentas por corrupción. Y desvío de fondos públicos", cuya autoría se atribuye a vd. personalmente.

Las manifestaciones que se vierten en dicho artículo, referentes a mi persona son absolutamente falsas y por lo visto, no han sido confrontadas, ni en lo más mínimo, con fuentes solventes, lo que me perjudica gravemente en mi honor y profesionalidad.

Como consecuencia de todo lo anterior, y en méritos de lo dispuesto en los artículos 1, siguientes y concordantes, de la Ley 2/1984, de 26 de marzo, de Derecho de Rectificación, les requiero expresa y formalmente para que publiquen, en el improrrogable plazo de 72 horas, en el diario digital "xornalgalicia", en la misma sección en que fue publicada la noticia incorrecta, la siguiente **RECTIFICACION** –sin comentarios ni apostillas y haciendo figurar, asimismo, en el encabezamiento, dicha exacta expresión:

"En relación con la Noticia aparecida el pasado día 27 de junio en esta misma sección bajo el título << el alto cargo del PP de G y Presidente del Puerto de A Coruña bajo investigación del Tribunal De Cuentas por corrupción. Y desvío de fondos públicos >>, la Dirección de "xornalgalicia" se retracta públicamente de algunas de las manifestaciones vertidas en el mismo por no ser en absoluto ciertas y por no haberse confrontado debidamente con otras fuentes solventes. En particular, la presente rectificación afecta a los siguientes extremos:

"El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña no está bajo investigación del Tribunal de Cuentas por corrupción y desvío de fondos. En el Tribunal de Cuentas se vienen tramitando unas Diligencias Previas derivadas del informe de fiscalización de la ejecución del Proyecto de ampliación en Punta Langosteria, ejercicios 2012-2013-2014, publicado en mayo de 2017, en el que se ponen de manifiesto unas presuntas irregularidades en relación a la tramitación de varios sobre varios contratos de asistencia técnica, todos ellos adjudicados antes de la toma de posesión de D. Enrique Losada Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria. La Delegada Instructora

tras analizar todos los contratos, concluyó que las presuntas irregularidades mencionadas en el informe no suponen un perjuicio para los fondos públicos en ninguno de los casos, salvo en una unidad contractual de uno de los contratos, adjudicado en el año 2007, en que ha determinado que, en su opinión, se habría podido incurrir en un supuesto de responsabilidad. Todo ello, con carácter provisional y previo al procedimiento jurisdiccional contable que, pudiere o no iniciarse. Actualmente se está a la espera de la oportuna resolución del expediente, a la vista de las alegaciones presentadas."

Sin perjuicio del apercibimiento que se le dirige a Vd. para que publique la anterior rectificación en el plazo y forma indicados, se hace expresa reserva del ejercicio de cuantas acciones me correspondan en Derecho hasta ver corregidas las erróneas manifestaciones realizadas al respecto a mi persona, en su diario.

Atentamente,

Fdo. Enrique Losada Rodríguez

